

ACTA N° 05-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 05 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA. - “Muy buenos días compañeros concejales, señores directores, departamentales, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número cinco de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA. - “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número cinco del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente**;
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **Presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente**.

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA. - “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 26 de enero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Loor Rodríguez Darwin Mauricio, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 05 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 30 enero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 04-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 04 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha 24 de enero de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local número 09, en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor de la señora Rosa María Mieles Cedeño, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO.** Autorización para la adjudicación del local, tienda interna número 07 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor de la señora

Gina Mariel Guerrero Castro, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

- **CUARTO.** Autorización para la adjudicación del local, tienda externa número 06 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor del Señor Steven Alexis Amaya Armas, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **QUINTO.** Autorización para la adjudicación del local, mesón carne de res y cerdo número 05 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor de la Señora Michelle Estefanía Cuenca Ponce, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **SEXTO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **SÉPTIMO.** Asuntos varios.

ALCALDESA. - “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO. - “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL PAOLO MIELES. - “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA. - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°05 CMGADMO-2024 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024”.

ALCALDESA. - “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 04-SO-CMGADMO-2023, de la sesión ordinaria N° 04, del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 24 de enero de 2024.

ALCALDESA. - “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 de fecha 24 de enero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA. - “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 04 de fecha 24 de enero de 2024”.

CONCEJAL MAURICIO LOOR. - “Apoyo la moción del compañero”. **ALCALDESA.** - “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA. - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **a favor;**
- Mieves Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieves Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA. - “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°016-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 04-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local número 09 en el Mercado Artesanal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor de la señora Rosa María Mieves Cedeño, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA. - “En este punto solicitamos el respectivo informe del área de la comisaría y del departamento financiero”.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA. - “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señora secretaria, compañeros directores. Antes de comenzar, cabe aclarar que el local N° 9 del mercado artesanal, solicitado por la señora Rosa María Mieves Cedeño, se había adjudicado a la señora Narcisa Mieves; la cual desistió de local, dejándolo nuevamente disponible. Entonces básicamente se va a hacer es un cambio de nombre, porque anteriormente estaba la señora Narcisa Mieves, que como ya mencioné desistió de local, y si este concejo resuelve a favor pasaría a adjudicarse a la señora Rosa María Mieves Cedeño. En respuesta y contestando al memorando número 536-LMGA-A-GADMO-2023 de conformidad con el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, cumpro con informar que local número 9 del mercado artesanal está disponible y en buenas condiciones, listo para su adjudicación”.

ALCALDESA. - “Ahora tiene la palabra el área financiera”

DIRECTORA FINANCIERA. - “Buenas tardes, señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. En atención al memorando AMGC-DSJV-032-2023 informo que el local número 9 del mercado artesanal, requerido por la señora Rosa María Mieles Cedeño para venta de ropa; acorde a lo establecido en el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva Que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales Ferias Libres Del Cantón Olmedo Manabí, según el cuadro tarifario de costo de arrendamiento del mercado artesanal aprobado por el Consejo Municipal para el año 2024, el canon de arrendamiento a aplicar es de \$ 44,80 centavos, que corresponde a un área de 8 M2, de una tarifa mensual de \$ 5,00 dólares. Es todo cuánto puedo informar, muchas gracias”.

ALCALDESA. - “Gracias compañera financiera, compañera comisaria por los informes emitidos. Compañeros está en consideración la aprobación de este punto”.

CONCEJAL PAOLO MIELES. - “Buenas tardes, señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores. Una vez que he escuchado a la compañera comisaria y al departamento financiero, mocionó para que se adjudique el local número 9 a la señora Rosa María Mieles Cedeño y se autorice al ejecutivo la suscribir el contrato de arrendamiento”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO. - “Apoyo la moción”.

ALCALDESA. - “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°017-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 09 DEL MERCADO ARTESANAL A LA SEÑORA ROSA MARÍA MIELES CEDEÑO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 40,00 USD (CUARENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TERCERO.** Autorización para la adjudicación del local tienda interna número 07 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la señora Gina Mariel Guerrero Castro, una vez

que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA. - “En este punto compañeros, seguimos escuchando el informe del área de la comisaria y del departamento financiero”.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA. - “Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Recibimos la desistencia por parte del señor Marco Antonio Guerrero Castro, quien ya no va continuar con el arrendamiento de local número 7 del mercado municipal; considerando que, año a año se presenta la renovación del contrato, debido a la desistencia presentada queda en disponibilidad el local. En este contexto tenemos la solicitud por parte de la señora, Gina Mariel Guerrero Castro y por medio del presente, doy contestación al informe N° 063-LMGG-A-GADMO-2024 de conformidad con el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, cumplo con informarles que la tienda interna número 7 del mercado de abastos municipal, está disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación”.

ALCALDESA. - “Muchas gracias, señora comisaria. Así mismo le pedimos la palabra a la señora financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Señora alcaldesa, señores concejales. En contestación al Memorando GADMO-LCDA-AMGC-DSJV-004-2024 informo que la tienda interna número 7 del mercado de abastos, requerido para la señora Guerrero Castro Gina Mariel, para tienda de abarrotes, papelería y servicios interbancarios; de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, conforme al cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo, aprobado por el Consejo para el año 2024, el canon de arrendamiento a aplicar es de \$ 58,74, de una tarifa mensual de \$ 5,50; esto se debe a que la tienda tiene un área de 9,54 M2, que da un total de \$58,74. Es todo cuanto debo informar, muchas gracias”.

ALCALDESA. - Gracias compañeras por la información, compañeros esta en consideración este punto”.

CONCEJAL JIPSON MIELES. – “Buenos días, compañera alcaldesa, compañeros concejales, después de haber escuchado el informe de comisaria y financiero y observado que toda la documentación está reglamentariamente al día, mocionó a favor de la autorización para la adjudicación del local tienda interna número 7, a beneficio de la señora Gina Mariel Guerrero Castro”

CONCEJAL SAMANDA CALERO. - “Apoyo la moción”.

ALCALDESA. – “Existe una moción y la misma ha sido apoyada, señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA. - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°018-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR LA TIENDA INTERNA NÚMERO 07 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA GINA MARIEL GUERRERO CASTRO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 58,74 USD (CINCUENTA Y OCHO 74/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.
SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del local tienda externa número 06 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor Steven Alexis Amaya Armas, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA. - “Le pedimos nuevamente a las compañeras que emitan sus respectivos informes”.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA. - “Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. Una vez que el señor Janer Richi Carbonella Aguilar, en la etapa de renovación de contrato anual, desiste de la renovación del contrato de arrendamiento del local, tienda externa número 06 en el Mercado Municipal, el mismo queda disponible. En virtud de este hecho se presentó la solicitud por parte del señor Steven Alexis Amaya armas. Por medio del presente informe, en atención al memorando N° 094 LMGG-A-GADMO-2024 de conformidad al artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, cumpla con informarles que el local tienda externa número 6 del mercado de abasto municipal, está disponible y en buenas condiciones, listo para su adjudicación”.

ALCALDESA. - “Gracias señora Comisaria de la misma forma, pedimos la palabra a la señora Financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA. - “Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, en atención a memorándum GDMO-LCDA-AMGC -DSJ -012-2024, informo que la tienda externa número 6, del mercado de abastos, requerida por el señor Amaya Armas Steven Alexis, para panadería y venta de gaseosas, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres olmedo Manabí, aprobado por el Consejo Municipal para el año 2024; el canon de arrendamiento a aplicar a este local es de \$ 97,68 según el siguiente detalle: la tienda externa N° 6, el área de local es de 14.54 M2, una tarifa mensual de 6

dólares por M2, da un total mensual, incluido IVA de \$ 97,68 centavos. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA. - “Gracias señora financiera, compañeros está en consideración este punto”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO. - Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, señora secretaria. Una vez escuchado el informe de la señora comisaria y del área financiero, mociono para la autorización de la adjudicación del local, tienda externa número 6, a favor el señor Steven Alexis amada Amaya Armas”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA. - “Apoyo la moción”.

ALCALDESA. - “Señora secretaria existe una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA. - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°019-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR LA TIENDA EXTERNA NÚMERO 06 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR STEVEN ALEXIS AMAYA ARMAS Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 97,68 USD (NOVENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Autorización para la adjudicación del local mesón carne de res y cerdo número 05 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor de la Señora Michelle Estefania Cuenca Ponce, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA. - “Compañera comisaria, compañera financiera procedan a emitir sus respectivos informes”.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA. - “Señora alcaldesa señores concejales compañeros directores. Tenemos un oficio de desistencia de local, mesón

carne de res y cerdo, número 05 en el Mercado Municipal, presentada por la señora Karen Barberán Jaramillo. La cual deja disponible el local número 5 para quien lo solicite; en este sentido a la solicitante señora Michelle Estefanía Cuenca Ponce. En contestación al Memorando N° 0107-LMGG-A-GADMO-2024 y de conformidad al artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, cumpla con informarles que el mesón número 5 del área de carnes, del mercado de abastos municipal está disponible y en buenas condiciones, listo para su adjudicación”.

ALCALDESA. - “Gracias señora Comisaria de la misma forma, pedimos la palabra a la señora Financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA. - “Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. En atención a memorándum N° GDMO-LCDA-AMGC -DSJV-012-2024, informo que el mesón de carne de res y cerdo, número 5 del mercado de abastos, requerido por la señora Cuenca Ponce Michel Estefanía, para venta de carnes, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración Control y Funcionamiento de Mercados Municipales de Espacios Públicos Destinados a Mercados Informales y Ferias Libres del Cantón Olmedo Manabí, y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres Olmedo Manabí, aprobado por el Consejo Municipal para el año 2024; el canon de arrendamiento aplicar para este local es de \$ 47,03 centavos según el siguiente detalle: el mesón 5 tiene un área de 7.23 M2, una tarifa mensual por M2 de \$ 5,50 más la tarifa de agua de \$ 2,50 que da un total mensual de \$ 47,03 centavos. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA. - “Gracias señora financiera, está en consideración el punto compañeros concejales”.

CONCEJAL MAURICIO LOOR. - “Señora alcaldesa, señores directores compañero concejales, mocionó la adjudicación del local mesón carne de res y cerdo, número 05 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento, a favor de la señora Michelle Estefanía Cuenca Ponce”.

CONCEJAL JIPSON MIELES. - “Apoyo la moción”.

ALCALDESA. - “Señora secretaria existe una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA. - “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Loor Rodríguez Darwin Mauricio, **proponente a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°020-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL MESÓN CÁRNICO NÚMERO 05 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA MICHELLE ESTEFANIA CUENCA PONCE Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 47,03 USD (CUARENTA Y SIETE 03/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA

INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ. ALCALDESA. - “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Bien compañeros la semana anterior, empezando por el día lunes 22 de enero de 2024, se brindó atención a la ciudadanía que se acercó al GAD por diferentes situaciones y solicitudes, así como también tuvimos la oportunidad de recorrer, con los compañeros directores y los compañeros concejales la comunidad Briones la Poza, constatando las necesidades más fuertes que se encontraban dentro de esta área. De hecho, hay dos alcantarillas que están a punto de colapsar en la vía, entonces en base a esto se elaboró un informe que se envió a la prefectura sobre la necesidad de una intervención de la mano con la municipalidad. El día martes 23 de enero de 2024, se atendió a la ciudadanía que se acercó a la municipalidad, y también tuvimos la oportunidad de recorrer, junto con los subdirectores del área de agua y alcantarillado, algunos barrios donde se presentan emergencias bastante fuertes sobre el problema del alcantarillado. Este recorrido se realizó con el propósito de conversar con la ciudadanía y brindar soluciones oportunas para evitar este colapso; también recorrimos la comunidad Don Pablo donde los ductos cajones que se construyeron en la administración anterior están en riesgo de irse, si no se actúa de manera rápida; para lo cual tuvimos la presencia de la prefectura, quienes ya están trasladando material piedras colleras para poder brindar un sostenimiento a esta parte y poder evitar que se colapse. De hecho, la familia Barberán con la que conversamos, tiene miedo de que su casa se vaya a debido a la cercanía que tiene la casa con el ducto cajón, donde se está provocando un derretimiento de la tierra. Ese mismo día se recorrió El Limón, donde se pudo constatar lugares de afectación bastante fuertes en la vía Colime; hemos conversado con la cooperativa de transporte poza onda, la cual se comprometió a trabajar de la mano con nosotros. El propósito es hacer algo en conjunto entre la municipalidad, la cooperativa y la prefectura. Ellos se han comprometido a ayudar con el combustible para el traslado de material hacia las zonas afectadas, lo que nos llena de alegría, porque ellos como cooperativa Poza Honda también están colaborando para la solución de estos problemas, y apoyando el crecimiento del cantón. El día miércoles 24 de enero de 2024, como fue de conocimiento de ustedes, tuvimos la oportunidad de participar en la sesión de Concejo. El día jueves 25 de enero de 2024, en atención a la convocatoria del asambleísta Hamilton Intriago, Presidente de la Comisión de Soberanía alimentaria, asistí a una sesión realizada en el cantón Chone. Dentro de esta sesión, tuvimos la oportunidad de poder expresar ante todos los asambleístas presentes, gran parte de las necesidades que nosotros padecemos en el ámbito de la agricultura y la ganadería. También se contó con la presencia del Presidente de la Comisión de biodiversidad, quién se comprometió a realizar una sesión aquí en Manabí, en donde las municipalidades y sus ciudadanos puedan dar a conocer sus necesidades en el ámbito de biodiversidad. Respecto al tema manifesté que aquí en nuestro cantón no tenemos un control ambiental, lamentablemente semana a semana talan árboles de manera indiscriminada, principalmente samanes: lo que está provocando la sequía, los cambios climáticos, esto para nosotros representa una emergencia, porque si no se actúa a tiempo en un futuro cercano no

tendremos agua y se abra extinguido toda la biodiversidad que poseemos. Entonces, compañeros en este tema sí sería importante trabajar en una ordenanza, porque si nosotros no controlamos ahora que estamos a tiempo, en los próximos años sufriremos las consecuencias climáticas ¿Cómo vamos a poder subsistir si no podemos producir? Dentro de nuestra intervención también dimos a conocer que Olmedo es parte del frente de ganaderos que está conformado por 16 asociaciones del sur de Manabí y el norte del Guayas. Estas asociaciones están trabajando en la protección y en miras de lo que es el sector ganadero, entonces nosotros como municipio también estamos trabajando con ellos, pues son muchas la problemática que los ganaderos están enfrentando. Además, felicitamos a la comisión de soberanía alimentaria, porque estuvieron presentes en territorio, esto es algo que se debería implementar en todas las comisiones que lleva la asamblea, quisiéramos que esto de frutos y ser parte también de esto. El día viernes 25 de enero de 2024, estuvimos presentes compañeros en una reunión con la coordinadora zonal del MIES, en la ciudad de Portoviejo con la abogada María José Fernández, en donde se trataron temas muy importantes sobre la continuidad y la firma de convenios que se realizará en los próximos días: en cuanto al de proyecto CDI, en los proyectos de adultos mayores y en los proyectos de discapacidad. A la vez se le dio a conocer que en nuestro cantón hay muchas necesidades, por lo que sería importante que la tengamos en territorio, donde podamos establecer un diálogo con la ciudadanía. En horario de la tarde participamos todos de la cuarta edición de municipio en tu comunidad, la cual se realizó en la Comunidad Las Dos Bocas y fueron partícipes también las comunidades de El Mate, la clemencia, la Cruz, la Italia, Guajil, el Pajarito, Navas, Berna; donde cada una de estas comunidades tuvieron la oportunidad de dialogar y de poder escuchar cuáles son los proyectos y el apoyo que pueden brindar las siguientes instituciones: el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Obras Públicas del Consejo provincial, así como también de desarrollo humano, quien tuvo la oportunidad de brindar una campaña de atención médica, tanto en medicina general y odontología. Fueron muchas las personas atendidas y también recibieron medicación, se fueron muy contentos por la atención brindada. Asimismo, tuvimos la presencia del compañero Robert Menéndez, entrenador del proyecto entrenando valores, quién dio a conocer que las inscripciones están abiertas he invito a los niños a participar de este importante proyecto. Contamos también con la presencia de la Fundación élite, quien brindo capacitación en primeros auxilios, de parte de la municipalidad contamos con la dirección de registraduría la propiedad, la Junta Cantoral de Protección de Derechos, la dirección de Obras Públicas, todos ellos dieron a conocer los servicios que se brindan. Así compañeros estamos cumpliendo con el objetivo de llevar a las instituciones a la comunidad. Aquí concluye el informe de las actividades más relevante semana. Señora secretaria proceda con el siguiente punto”.

SECRETARIA. - “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

ALCALDESA. - “Dentro de este punto señora secretaria, sería importante entregar el oficio al compañero Paolo, quien en semanas anteriores solicito información sobre las acciones que ha tomado la municipalidad en el ámbito de la contraloría, antes de la entrega de este oficio con los documentos adjuntos, señora secretaria sírvase darle lectura”.

SECRETARIA. - “Con su venia señora alcaldesa, el oficio número 59 LMGG-A-GADMO-2024 del 25 de enero del 2024. Tecnólogo Paolo Mieles, Loor concejal del cantón Olmedo, le presto un saludo afectuoso y deseos de éxito en las funciones que desempeña, a la vez me permito comunicar en atención su requerimiento realizado en el quinto punto del orden del día, de la sesión de consejo, realizar el día 16 de enero del 2024; mediante el cual indica que al inicio de su gestión solicitó que por medio de mi autoridad se solicite a la Contraloría General del Estado realizar una auditoría de gestión de la administración 2019

2023, y en virtud de que todavía no se ha realizado, insiste se solicite nuevamente. Estimado concejal, me permito dar a conocer que con fecha 16 de mayo del 2023, mediante oficio N° 02 LMGG-A- GADMO-2023, se solicitó a la dirección provincial N° 2 de la Contraloría General del Estado, se disponga la planificación, ejecución y evaluación de la auditoría gubernamental en la modalidad: auditoría financiera, auditoría de gestión y autoridad auditoría de Obras Públicas o de ingeniería de la administración municipal, a partir del 14 de mayo del 2019 hasta el 13 de mayo del 2023. Mediante oficio número 1402 DPMAE-2023 de fecha 30 de mayo del 2023, la ingeniera Joana Guillén Gómez, directora provincial 2 encargada de la Contraloría general del Estado, manifiesta que se realizarán las acciones de control de acuerdo al plan anual de control, aprobado por el contralor general, el mismo que se encuentra en ejecución; también puede iniciarse exámenes que no están contemplados en dicho plan con cargo imprevisto, siempre y cuando se cuente con la autorización de la señora contralora de auditoría y con disponibilidad del personal, por lo cual se reconsiderará en un futuro proceso de planificación. Con oficio número 2510 DPMAE-2023 de fecha 30 de octubre del 2023, la ingeniera Joana Guillén Gómez, directora provincial, encargada de la Contraloría General del Estado requiere información, en virtud de que la dirección provincial de Manabí de la Contraloría General del Estado, se encuentra realizando una verificación preliminar en el GAD Olmedo, con el objeto de recopilar información y verificación de los hechos relativos a las operaciones administrativas y financieras. Mediante oficio 338 LMGG-A-GADMO-2023 de fecha primero de noviembre del 2023, se dio la información al requerimiento realizado mediante oficio N° 2510 DPM tal como se puede evidenciar con las copias adjuntas. Con los antecedentes expuesto me permito indicar que estamos en verificación preliminar del examen especial de las operaciones administrativas y financieras que se realizará al GAD Olmedo por parte de este ente de control. Esperemos que en días posteriores nos hagan conocer el análisis preliminar de otras modalidades de exámenes de control. Atentamente Ing. Lourdes Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo”.

ALCALDESA. - “Gracias, abogada por haber dado lectura, voy hacer la entregar al compañero Paolo. Así mismo, señor abogada, le pido que emita copias para todos los concejales, del proceso que esta llevado la municipalidad con la contraloría; como ya se manifestó estamos en espera de la atención. ¿Algún otro punto compañeros que tratar en asuntos varios? Tiene la palabra compañero Jipson”.

CONCEJAL JIPSON MIELES. - “Muchas gracias alcaldesa, en vista de que esta administración está direccionada a la parte social y a tratar de ayudar a nuestros conciudadanos Olmedenses. En vista de que en sesiones anteriores hemos podido conocer que a muchas familias se le ha quitado el bono de desarrollo humano. Yo quiero proponer a usted y a los demás compañeros concejales la posibilidad crear una comisión o delegar a un compañero, para que se encargue de enlistar a las personas que les han quitado el bono de desarrollo humano, para ir y realizar la consulta al MIES del porqué de esa decisión o si hay alguna posibilidad de que se restituya este beneficio. Se que esta no es una obligación de nosotros como municipio, interceder por los ciudadanos afectados ante este Ministerio, pero también nada nos impide darle la mano en algo a los ciudadanos, para evitarles ese traslado de Olmedo hasta Portoviejo, y que pierdan un día trabajo con los gastos que implica en el mejor de los casos, porque como todos sabemos estos trámites no se resuelven en un día. Claro sin darles falsas expectativa, porque no nos compete a nosotros como administración, decidir a quién se le da el bono y a quien no, pero que vean que este gobierno se preocupa por sus necesidades. Eso es todo compañeros”.

ALCALDESA. - “Gracias compañero por la sugerencia, le comento que en días anteriores la compañera Miryan y la compañera Ariana participaron en una capacitación del MIES, donde conocieron de la creación de una plataforma, donde se sistematiza toda la información

de los beneficiarios del bono; se les proporciono un usuario y una contraseña a ellas, en donde pueden ingresar al sistema y verificar la fecha en que se les quito el bono, cuál es el quintil, el motivo de la decisión y también se puede hacer el requerimiento para la nueva visita. Esta sistematización realizada a nivel nacional, ya se la está manejando en nuestra área de desarrollo social, entonces todas las personas que vienen al municipio a preguntar por el bono, nuestros compañeros de Desarrollo Social revisan el sistema, y de esa manera se evita, como usted acaba de sugerir que las personas se trasladen fuera del cantón. En los casos más complicados, sí se da a conocer directamente al MIES para que actúe como corresponde.

Bueno, pues en vista de que no hay más puntos que tratar y todos han sido ejecutados, procedo con la clausura, agradeciendo a todos por su participación. Gracias concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 11:21 del día 30 de enero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 05 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°016-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 04-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

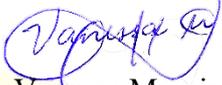
RESOLUCIÓN N°017-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL NÚMERO 09 DEL MERCADO ARTESANAL A LA SEÑORA ROSA MARÍA MIELES CEDEÑO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 40,00 USD (CUARENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°018-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR LA TIENDA INTERNA NÚMERO 07 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA GINA MARIEL GUERRERO CASTRO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 58,74 USD (CINCUENTA Y OCHO 74/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°019-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR LA TIENDA EXTERNA NÚMERO 06 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR STEVEN ALEXIS AMAYA ARMAS Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 97,68 USD (NOVENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°020-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL MESÓN CÁRNICO NÚMERO 05 DEL MERCADO MUNICIPAL A LA SEÑORA

MICHELLE ESTEFANIA CUENCA PONCE Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 47,03 USD (CUARENTA Y SIETE 03/100 DÓLARES AMERICANOS) IVA INCLUIDO, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL